

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Las Cámaras de Comercio ante el Sr. Silvela.—Junta del comercio de exportación.—*Miscelánea:* Exportación de minerales y plomo en barras en 1898.—Estadística del cobre.—Importación de plomo en Inglaterra.—Exportación por Sevilla.—Exportación por Almería.—Producción de zinc 1898.—Circulación fiduciaria.—Noticias varias. *Movimiento del Puerto de Cartagena:* Importación y Exportación. — *Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—*Anuncios*

SECCIÓN DOCTRINAL

Las Cámaras de Comercio

ANTE EL SR. SILVELA

Entre las versiones más autorizadas que la prensa madrileña nos trae de la entrevista habida entre el Sr. Silvela y la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio que se halla en Madrid, tomamos la de nuestro estimado colega *El Monitor del Comercio*, que es la siguiente:

“Compuesto ya el presente número, tenemos conocimiento del resultado de la visita hecha por la Comisión permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Para las tres de la tarde de ayer estaba citada dicha Comisión y los individuos que la componen, Sres. Paraiso, Ruiz de Velasco, Norte, Olano y Gassol, acompañados de otros Delegados de la Asamblea, entre los que vimos á los Sres. Azola, Núñez y Alba, fueron puntuales á dicha cita.

Nuestro querido amigo Sr. Paraiso puso en manos del Sr. Silvela todas las conclusiones aprobadas en Zaragoza y, aparte, una nota de aquellas que, á juicio de la Comisión, pudieran llevarse inmediatamente á la *Gaceta*, sin perjuicio de que el Gobierno, en su día, diese cuenta á las Cortes para que fuesen por ellas sancionadas.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros habló por espacio de tres cuartos de hora respecto de todas y cada una las conclusiones, que de memoria conocía, pero de una manera detalladísima, causando un asombro extraordinario entre todos los concurrentes; y después de

algunas explicaciones que dió sobre la más rápida solución que el Gobierno proyectaba dar á las mismas, prometió llevar al Consejo de Ministros todas las que á su juicio eran de una solución más inmediata.

No podemos en este número, por falta de espacio, decir más sobre esta importantísima entrevista, y á continuación publicamos las peticiones gacetales que la Comisión permanente propuso al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Primera—Incompatibilidad absoluta de los cargos de Diputado y Senador con todo destino público, con los de Consejeros de Sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolio y otras subvenciones por el Estado, á excepción de los de Ministro ó Subsecretario. Los cargos de Senador ó Diputado no conferirán categoría administrativa para desempeñar destinos públicos.

Segunda—Que se practique inmediatamente un escrupuloso balance que exprese, con toda claridad y exactitud, la situación de la Hacienda nacional.

Tercera—Que se unifique la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, que afiance el crédito nacional, procediendo á la reducción del tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquellos. En todo caso se pagarán los cupones en pesetas.

Cuarta—Que se supriman todos aquellos derechos transitorios y de guerra que por su gravamen insoportable ó por haber originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

Quinta—Que sin pérdida de momento se acometa la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran sino con arreglo á cierta proporcionalidad que permita, en reducido número de años, dejarlos limitados en todos los órdenes, clases y categorías.

Sexta—Que se declare sin derecho alguno á haberes pasivos á los funcionarios que desde esta fecha ingresen en el servicio del Estado, constituyéndose en Montepíos obligatorios, con descuento en los sueldos y subvenciones del Estado, para la formación del capital necesario para las pensiones de los imposibilitados físicamente.

Séptima—Revisión de los derechos pasivos concedidos, y muy especialmente de todos los que se refieren á Ultramar, que se sujetarán á una severa fiscalización, asimilando los que queden á los tipos y cuotas de la Península.

Octava—Que se reforme la manera de tramitar los expedientes en todos los ramos de la ad-

